

Cabildo ord. de veinte y quatro
de Febrero de mil ochocientos
treinta y ocho

Juntos en este día en la tarde
y tarde que en la mayor
parte componen el Ayuntamiento
nuestro constitucional de esta Villa de Salamanca
que subcribieron a unente el Sr. D. de primer
dente militar como Comandante de esta Milicia
Nacional para tratar del cumplimiento que deba
a algunas ordenes y oficios que se han recido
en estos dias pasando en que no se ha podido
dar a otra cosa que a proporcionar noticias
de las facciones, y medios para socorrer esta Milicia
Nacional que se movió el día tres del presente,
y aun no ha requerido a esta Villa
primera Comp. de la que es Capitan D. D.
calde primero, se vio un oficio dirigido a
Ayuntamiento por el Ministerio de Hacienda
litar de esta Prov. con fecha de diez de enero
en el que solicita de esta Corporacion se preste a
un mita a los individuos de las Clases Militares
que existen en este Pueblo la Racion de Pan, y
pas que por Real orden disfrutan en equi-
lencia de sus respectivos haberes; y aunque no
puede ni se obliga a ello a este Ayuntamiento
con todo por la compasion que dai ha
existido a la Municipalidad la circunstancia
de mercedable apuro en que aquellos se en-
taran por carecer mucho tiempo ha de
haberes acordaron muy Ardo se oficie

